



PROYECTO DE ACUERDO N°

100

Presentado en sesión **48^º** de **07.7.2010** a las **10:39** hrs.

MATERIA: *Solidaridad con organizaciones mundiales que luchan contra el aborto.*

AUTORES

- | | |
|--------------------|------------------------------------|
| 1. HASBÚN | 2. HOFFMANN, M ^º . José |
| 3. SABAG | 4. CRISTI, M ^º Angélica |
| 5. RUBILAR, Karla | 6. ZALAZUETT, Mónica |
| 7. MELERO | 8. SEPÚLVEDA, Alejandra |
| 9. TURRES, Marisol | 10. NOGUEIRA, Claudia |

ADHERENTES

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1. GUTIÉRREZ, Romilio | 2. HERNÁNDEZ |
| 3. BAUER | 4. VAN RYSSELBERGHE |
| 5. SALABERRY | 6. SQUELLA |
| 7. BARROS | 8. BALTOLU |
| 9. NORAMBUENA | 10. ALVAREZ-SALAMANCA |
| 11. KAST | 12. SILVA |
| 13. CALDERÓN | 14. SANDOVAL |
| 15. GARCÍA | 16. MONCKEBERG, Nicolás |
| 17. CARDEMIL | 18. MACAYA |
| 19. SANTANA | 20. RIVAS |

100

Sesión 48ª, de 07.7.2010
Entregado en Secretaría a las
10:39 horas por la diputada señora
Mónica Zabalza.

PROYECTO DE ACUERDO

1. Que, en el día de ayer en España entró en vigencia una modificación a la Ley de Aborto y que permitirá en ese país ya no solo el asesinato de ese ser indefenso en caso de violación, malformación grave o riesgo vital, sino que además ahora se liberalizará este crimen en los siguientes casos
 - Aborto desde los 16 años sin permiso paterno
 - Despenaliza el procedimiento y autoriza a la mujer a interrumpir el embarazo libremente hasta la semana 14 y hasta la semana 22 en caso que la madre corra grave peligro de salud.

R. Álvarez
44

2. Que, debemos reiterar y recordar que en nuestro ordenamiento jurídico constitucional el derecho a la vida se encuentra consagrado y resguardado en su artículo 19 n° 1 de la Constitución que señala de manera categórica lo siguiente : "La Constitución asegura a todas las personas El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. La Ley protege la vida del que esta por nacer".

Laura Méndez
63

3. Que, para los firmantes de este acuerdo se nos hace un deber moral y ético el tener que representar nuestro más profundo dolor y solidaridad por todas aquellas víctimas de un atentado tan cruel contra los derechos humanos de esos niños que serán objeto de un crimen amparado por el Estado y que nadie podrá denunciar en los tribunales de justicia nacionales ya que esta forma de muerte se encuentra validada por la legislación interna de un país.

Hernández
48

Blanco
12

Por tanto la Cámara de Diputados Acuerdo:

Expresar su solidaridad a todas las organizaciones mundiales que luchan contra el aborto y en particular a la O.N.G Española Derecho a Vivir, que ven con horror como en España se ha perfeccionado el asesinato más deleznable en contra de un ser indefenso, como es el que se comete en el aborto. Y que las víctimas por su condición de desamparo legal no podrán recurrir a tribunales internacionales reclamando por el derecho humano más básico, que no es otro que el derecho a la vida.

Martín
105

Suárez
100

Varela
120

92

Calderón
9

Barros
73

99

10

Maria José
49

4

René M. García
GARCIA

Amun
CARDEMI

N. Moncheberg
67
(87) RUBINAR
(60) RACATA
(62) MARTINEZ

SANTANA
94

Amun
(84) RIVAS

L. PÉREZ
(88) L. B. B. J.
116 NICHES

ROBATHUN
(95)

89 SABABE
VELAZQUEZ
D-112

50

108
W. MARTIN

Von Mittelbach
417

W. Populveda
A. Ferreras
97

90
SABAT

URRUTEGUI
107
AROWA

30
GARCIA-VIDALRO.